



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0325

**RESOLUCION No. SC.DIC.P.10
ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO,
SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.08.P.DIC.00559 del 8 de Octubre del 2008, se declaró Inactiva a varias compañías entre la que se encuentra la compañía PRODYCAL CIA.LTDA., con domicilio en Manta, por estar incurso en la disposición prevista en el Artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada la Responsable de la Ventanilla Única de Manta el 19 de Mayo del 2010, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM-08242 y SC.IAF.DRH.G.2010.0189 del 14 de Julio del 2008 y 19 de Mayo del 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 08.P.DIC.00559 del 8 de Octubre del 2008, en lo que corresponde a la compañía PRODYCAL CIA.LTDA. por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de PRODYCAL CIA.LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 25 MAY 2010


**ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO,
SUBROGANTE**